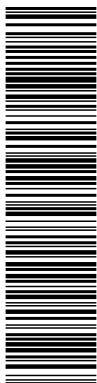


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DECRETO: DECRETO DE ALCALDÍA - 2023/586.- Aprobación convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones por inserción de euskera en ro	NUM. DECRETO: 2023/586,IDX_CP1: 2023/586	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 9PH20-T9HOA-UAYI3 Fecha de emisión: 26 de Octubre de 2023 a las 14:32:04 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Ayala/Aiara. Firmado 26/10/2023 12:34 2.- Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Ayala/Aiara. Firmado 26/10/2023 12:43	APROBADO 26/10/2023 12:34



El documento electrónico ha sido aprobado 199049 9PH20-T9HOA-UAYI3 FE39A6A31EFC5036FD15AC9CDB3A97829092D46 por Alcalde - Presidente Prudencio Otegui Echevarria de Ayuntamiento de Ayala/Aiara a las 12:34:00 del día 26 de Octubre de 2023 Prudencio Otegui Echevarria y por Secretaria Interventora(Naiara Lazpita Marcos) de Ayuntamiento de Ayala/Aiara a las 12:43:05 del día 26 de Octubre de 2023 Naiara Lazpita Marcos. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalengozarabara.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=10&idoma=1



Aiarako Udala
Ayuntamiento de Ayala



SAC
Ref.: 2023/11/S04.08.00.03

DECRETO DE ALCALDÍA

VISTO.- Que por Acuerdo de Pleno de fecha 20 de mayo de 2010 se aprobó definitivamente la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones municipales que ha sido publicada en el BOTHA nº 63 de 9 de junio de 2010.

CONSIDERANDO.- Que de acuerdo con la ordenanza citada el procedimiento para la concesión de las subvenciones se requiere previamente una convocatoria y la aprobación de unas bases reguladoras de la concesión de las subvenciones con criterio de año natural.

VISTAS.- Las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por inserción de euskera en rotulación de comercio, hostelería y empresas de servicio de Ayala, año 2023.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, actualizada por la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo.

Esta alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por inserción de euskera en rotulación de comercio, hostelería y empresas de servicio de Ayala, año 2023.

SEGUNDO.- Aprobar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por inserción de euskera en rotulación de comercio, hostelería y empresas de servicio de Ayala, año 2023.

Se adjuntan las bases de la convocatoria como anexo al presente decreto.

TERCERO.- Publicar extracto de la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO.- Dar publicidad a la presente convocatoria y bases publicando el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la página web del ayuntamiento de Ayala.

QUINTO.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Prudencio Otegui Echevarria.

Ante mí, LA SECRETARIA,
Fdo.: Naiara Lazpita Marcos.

Documento firmado electrónicamente.